



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
AICR/AAAV

LOTA, 20 de julio del 2023.-

DECRETO N° 1060 /

VISTOS:

a) REF. N° 4911 de fecha 17/07/23 de don JOSE SAEZ ORELLANA, RUT N° [REDACTED] I Rep. Lega de **COMERCIAL Y SERVICIOS TRINUM SpA**, RUT N° 77.173.367-0 en la que solicita dejar sin efecto cobro de derechos por concepto de Patente comercial ubicada en P. Aguirre Cerda N° 736 local B de Lota, ROL N° 202981, GIRO: SRT. DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, correspondiente al 1er y 2° Semestre año 2022 - 2023 término de contrato y cierre de local comercial.

b) Ord. N° 30 del 070/6/23 de Jefe Depto. de Inspección y Fiscalización (s) que adjunta nómina de contribuyentes que no se encuentran ejerciendo actividad comercial y locales cerrados, detalle deuda por concepto de Patentes periodo 1er y 2° Semestre año 2022-2023, que asciende a la suma de \$286.372 más multas e intereses.

c) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

d) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija texto refundido D.L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.-

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1 de 2006 Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

g) Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado que **COMERCIAL Y SERVICIOS TRINUM SpA**, RUT N° 77.173.367-0 no ha ejercido actividad comercial en la comuna descárguese valores por concepto de patentes municipales 1er y 2° Semestre año 2022 y 2023 que asciende a la suma de \$286.372 más multas e intereses y procédase a caducar la patente comercial.

2.- Comuníquese a la Tesorería Municipal para que proceda a descargar boletines correspondientes por el concepto señalado.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

Distribución

- Tesorería Municipal.-
- Ayudante de Contabilidad y Ppto.-
- Patentes Comerciales.-
- Inspección y Fiscalización
- Archivo.-